

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9 4 3 8 - -
FECHA
27 JUN 2017
ROL S.I.
S/N°

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 384
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° N/A de fecha N/A
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CONSTRUIR MAUSOLEO FAMILIAR
(especificar) CEMENTERIO SAN MIGUEL AZAPA
para el predio ubicado en calle/avenida/camino
Patio 2 Fila 11 sepultura 62 Y 62 localidad o loteo VALLE DE AZAPA
RURAL
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART 121, ART. 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SILVIA IRMA CAPACUNDA VILCA	6.782.630-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	12.016.358-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS	12.016.358-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	2.708.882
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.00	%	\$	27.088
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(=)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	27.088
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4871315	FECHA	15-Jun-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar "Pantoja - Capacunda", con capacidad para 10 nichos adultos y un osario, en una superficie de 6,00 metros cuadrados (2,00 metro de frente por 3,00 metros de fondo), ubicado en el Patio N° 2 Fila 11 Sepultura 61 y 62 del Cementerio Municipal San Miguel de Azapa.

Notas:

-Cuenta con Certificado de inicio de Obra Menor N° 09 de fecha 27/04/2017, emitido por el DEMUCE.

-Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0547 de fecha 20/04/2017, de la SEREMI de Salud región XV, que autoriza construcción del mausoleo.

- El proyectista del proyecto es el arquitecto Claudio Martinez Villalobos.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Según lo señalado en el Art. 36 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se verificará en la Recepción Final que el mausoleo cuente con una inscripción con el nombre de la o las personas o familias a cuyo nombre se encuentren registrados en el cementerio.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 2.708.882

Derechos. 1% : \$ 27.088



YASNA VICENTE PÉREZ

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

YVP/JOM/fcb

1513 C